COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

Bogotá D.C., Colombia, 12 de septiembre de 2023

Señor Mayor
JHON ALEXANDER RINCÓN DUCUARA
Subdirector Operativo (E)
Fondo Rotatorio de la Policía

Asunto: Alcance a la evaluación inicial Técnica del "PROCESO SUBASTA INVERSA -007-2023- OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES - CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".

De manera atenta y respetuosa me permito realizar alcance a la evaluación inicial al proceso "**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-2023**, cuyo objeto es la SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES - CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", toda vez que teniendo en cuenta las observaciones allegadas por el proponente INSUMI, el Comité Técnico Evaluador evidenció, que el proponente INSUMODA adjunto los requisitos establecidos en el numeral 3.11 3.11 "Declaración de conformidad" (ADENDA N°1), una vez surtido el traslado de la evaluación, el oferente anexó los requisitos técnicos habilitantes, así las cosas, la entidad acató las directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente.

1. INSUMI: **REQUERIDO** *No adjunta "certificado de retro-reflectividad y fluorescencia por parte de un laboratorio acreditado bajo la Norma ANSI/ISEA 107 (Actualización vigente).* Deberá adjuntar Traducción de certificación de laboratorio para el Lote 6, De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.6 **Documentos en idioma extranjero** del PLIEGO DE CONDICIONES, "*Para que los documentos en un idioma distinto al castellano puedan ser apreciados en el Proceso de Contratación deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado*".

2. GRUPO PRISMA: **REQUERIDO** *No adjunta "certificado de retro-reflectividad y fluorescencia por parte de un laboratorio acreditado bajo la Norma ANSI/ISEA 107 (Actualización vigente).* Deberá adjuntar Traducción de certificación de laboratorio para el Lote 6, De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.6 **Documentos en idioma extranjero** del PLIEGO DE CONDICIONES, "*Para que los documentos en un idioma distinto al castellano puedan ser apreciados en el Proceso de Contratación deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado*".

3. INSUMODA: **REQUERIDO** Traducción de certificación de laboratorio toda vez que para el Lote 6 De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.6 **Documentos en idioma extranjero** del PLIEGO DE CONDICIONES, "*Para que los documentos en un idioma distinto al castellano puedan ser apreciados en el Proceso de Contratación deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado*".

4. INDUCON: **REQUERIDO** Traducción de certificación de laboratorio toda vez que para el Lote 6, De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.6 **Documentos en idioma extranjero** del PLIEGO DE CONDICIONES, "*Para que los documentos en un idioma distinto al castellano puedan ser apreciados en el Proceso de Contratación deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado*".

Nota: los documentos de subsanabilidad serán solicitados por la entidad y deberán ser entregados por los proponentes hasta el momento previo a la hora establecida para el inicio de la audiencia de subasta inversa, teniendo en cuenta que se dará inicio a las 09:00 A.M.

Atentamente,

Yazmin Fernández T.

Diseñadora y Patronista industrial **YAZMIN FERNANDEZ TAMBO.**
Técnico para Apoyo en Seguridad y Defensa
Fábrica de Confecciones

Tecnólogo en Gestión Empresarial **NELLY RUBIELA QUINTERO.**
Auxiliar de Apoyo Seguridad y Defensa
Fábrica de Confecciones

Tecnólogo en Gestión Empresarial **ANDERSON JAIR HERNANDEZ R.**
Personal al Servicio de los Procesos Productivos
Fábrica de Confecciones